



### Circular aclaratoria No. 1

PRESENTE

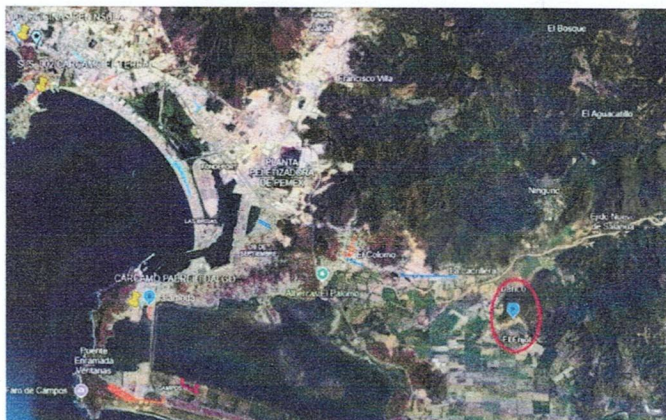
Por medio de la presente y después de saludar a usted atentamente, Respecto a la Junta de aclaraciones, del concurso mediante el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. LOE-CAPDAM-F27-24, de la obra: “Equipamiento, desazolve, colocación de concertina y mantenimiento en general de la estación "c" de aguas negras a un costado del puente de Santiago.” de conformidad como lo establece la Ley, se realizó la junta, de conformidad con lo establecido en la convocatoria del concurso y con fundamento en lo señalado en el artículo 33 fracción XIII de la Ley Aplicable, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **25 de noviembre de 2024** a las **12:00** horas.

#### Aclaraciones de la dependencia a los participantes.

1-.POR LA EMPRESA CATESP CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA SA. DE CV.

P= Del concepto 1139.01 y 1139.21 respecto al recorrido del acarreo del material a tiro libre a que distancia se encuentra el lugar de tiro?

RESPUESTA: Se Anexa Plano Del Lugar De Tiro Oficial Indicado En Plano Anexo





OFICIO NUM. DIR. CONST./0630/2024  
ASUNTO: Acta de Juntas de Aclaraciones.  
Manzanillo, Col., a 28 de noviembre de 2024

**2-.POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA AMSAES SA. DE CV.**

P= RESPECTO CON LA SUBESTACION PROVISIONAL SI SE REEMPLAZA POR NUEVO SIN DEJAR INHABILITADO SIN QUE SE VAYA A AFECTAR LA PRODUCCIÓN.

Respuesta: En relación con la planta auxiliar, de gasolina o diésel, que se utilizara para no inhabilitar el uso de las bombas, siempre estarán en actividad, el costo se hará, un precio extraordinario, hasta ver la capacidad y necesidades requeridas, por lo que no se incluirá en el precio.

Sin otro particular por el momento me despido enviándoos un cordial saludo.



Atentamente

**Arg. Jesús Alejandro González González**  
Director de Construcción

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**